



**Universidad de Sonora**  
**Secretaría General Académica**  
**Dirección de Investigación y Posgrado**

**CONVOCATORIA PARA APOYAR LA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS**  
**Período: Semestre 2020-I**

La Universidad de Sonora con la finalidad de mejorar la difusión de su producción académica, promover la actualización de su personal académico y fortalecer el intercambio académico de su personal, propiciando la formación de redes nacionales e internacionales,

**CONVOCA**

A los Académicos de tiempo completo a presentar solicitudes de apoyo para la asistencia a eventos académicos, donde se presenten ponencias resultado de sus trabajos de investigación. Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

**B A S E S:**

1. Se otorgarán apoyos para sufragar gastos de transportación, inscripción, alimentación y hospedaje, para la presentación de trabajos con resultados derivados de su investigación en congresos y simposios.
2. El apoyo será complementario, dado que corresponde a la Jefatura de Departamento y a la División de adscripción del Profesor Investigador financiar este tipo de solicitudes.
3. Se apoyarán solicitudes para asistir a eventos a realizarse en el período del **01 de enero al 31 de julio de 2020**.
4. El apoyo para eventos académicos realizados en México será hasta por **\$9,000.00** y para eventos académicos realizados fuera del país el apoyo podrá ser hasta por **\$17,000.00**.

**REQUISITOS:**

1. Los resultados de investigación a presentarse deben corresponder a proyectos de investigación debidamente registrados en el Sistema de Registro de Proyectos en Línea (Preferentemente en estatus: Registrado).
2. La actividad para la que se solicita el apoyo debe estar prevista en el plan de trabajo semestral presentado ante la jefatura del departamento correspondiente en tiempo y forma.
3. Contar con número de registro del identificador académico ORCID, (para cualquier duda sobre este registro favor de consultar <https://orcid.org>).
4. Ser profesor con perfil deseable PRODEP vigente.
5. **Tener actualizado su perfil en el Sistema PURE para productividad académica al momento de su solicitud. Ejemplo:** ([http://www.investigacion.uson.mx/?page\\_id=4238](http://www.investigacion.uson.mx/?page_id=4238)) (aplicable solo para Nivel Doctorado y SNI).
6. Presentar, evidencia de las 3 publicaciones más recientes (libros, capítulos, artículos, en publicaciones aprobadas por el Colegio Académico <http://catalogoepa.uson.mx>) relacionadas con la línea de investigación del proyecto, preferentemente de los últimos tres años, estas deberán reflejarse en el sistema PURE.
7. **Sin excepción**, toda solicitud deberá contar con apoyo económico del Departamento y de la División correspondiente.
8. La solicitud se hará únicamente mediante un sistema en línea al que podrá acceder desde su cuenta de correo electrónico @unison.mx. (revisar tutorial en [http://www.investigacion.uson.mx/?page\\_id=259](http://www.investigacion.uson.mx/?page_id=259) )
9. **Si al momento de capturar la solicitud usted no cuenta con la carta de aceptación, deberá adjuntar una carta compromiso utilizando el formato descargable en la misma solicitud.**
10. Para el caso de los Catedráticos CONACYT deberán contar con nombramiento vigente al Sistema Nacional de Investigadores y únicamente se apoyará una solicitud por catedrático(a) al año.
11. **Por ningún motivo se recibirán solicitudes en papel en la Dirección.**

**CONSIDERACIONES:**

1. El sistema permanecerá abierto para captura de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **DÍA 31 DE MAYO DE 2020 A LAS 15:00 HRS.** Después de esta fecha, sin excepción, no se recibirán solicitudes, por lo que solicitamos leer, atender y apegarse a todos los requisitos.
2. **Únicamente se apoyará una solicitud por académico por año.** Excepcionalmente, los investigadores que muestren una alta productividad (niveles 2 y 3 del SNI, o aquellos que cuenten con la publicación de al menos 2 artículos en promedio por año en los últimos 3 años en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico <http://catalogoepa.uson.mx>) podrán solicitar hasta dos apoyos por año.
3. Sin excepción, no se apoyarán solicitudes de dos o más académicos para la asistencia a un mismo evento con el mismo trabajo de investigación.
4. **La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por la Dirección de Investigación y Posgrado y los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los solicitantes.**
5. La Dirección de Investigación y Posgrado asignará los recursos a las solicitudes aprobadas de acuerdo con la bolsa disponible.
6. Los apoyos otorgados estarán sujetos a comprobación financiera y académica.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Investigación y Posgrado.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación y Posgrado, Unidad Integral de Posgrado, ubicada en Reforma y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Tel/Fax: 259-22-44 y 259-22-46, e-mail: paulina.ibarra@unison.mx con la L.A. Luz Paulina Ibarra Díaz.

Atentamente

"El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**

Director

Hermosillo, Sonora a 06 de enero de 2020